

PROGRAMA EMERGENCIA

<u>UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION</u>	: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<u>DEPARTAMENTO</u>	: Acción Social.
<u>ENCARGADA DEL PROGRAMA</u>	: Pamela Cancino Candia, Asistente Social Jefa Comunal de Emergencia
<u>LUGAR DE REALIZACION DEL TRÁMITE</u>	: Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 206 esquina Pablo Neruda, 1° Piso.
<u>HORARIO</u>	: Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas Viernes de 08:30 a 16:30 horas.

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Contribuir a mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, sustentado en los principios básicos del Sistema de Protección Civil, que son la ayuda mutua y uso escalonado de recursos de la comuna de Parral.

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Constituir el Comité de Protección Civil y elaborar un Plan de Trabajo.
- ❖ Definir roles y funciones de los integrantes del Comité de Protección Civil y Emergencia.
- ❖ Retroalimentar información y actualización de los integrantes del Comité Comunal de Emergencia y Protección Civil, con el fin de favorecer las comunicaciones.
- ❖ Realizar Evaluaciones de daños en terreno.
- ❖ Atender con prontitud a la comunidad de Parral ante la ocurrencia de eventos que puedan ocasionar un riesgo para la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente.
- ❖ Mantener una coordinación permanente con la Dirección Provincial y Regional de Emergencia.
- ❖ Promover y ejecutar jornadas de capacitación para los Comités Vecinales de Protección Civil y Emergencia e Integrantes del Comité Comunal.
- ❖ Elaborar y mantener vigentes Catastro de infraestructura, equipamiento y maquinarias existentes en la Comuna.

NOTA: El Programa funciona en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.

TIPO DE ACTO: Presupuesto Municipal.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Presupuesto Municipal Año 2012.

NUMERO DEL ACTO: Decreto Exento N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011.